

Medidas de la Seguridad Social

Trabajadores/as agrarios/as

¿Cómo acreditar la caída de la facturación del 75%?

Mediante la comparación con los mismos meses del año anterior y no el promedio del semestre anterior, como ocurre con el resto de trabajadores/as por cuenta propia.

*Con ello, se tendrán en cuenta periodos comparables para establecer la **pérdida de facturación**, ya que las campañas agrícolas tienen un componente marcadamente estacional.*

Profesionales de la cultura

¿Cómo acreditar la caída de ingresos?

*Mediante la **comparación de los ingresos del mes con pérdidas con la media de los doce meses anteriores**, ya que se ha tenido en cuenta que estos/as profesionales tienen una distribución irregular de la actividad a lo largo del año.*